



aedaf ASOCIACIÓN
ESPAÑOLA
DE ASESORES
FISCALES

BOLETÍN DE ACTUALIDAD FISCAL

Nº 10 - NOVIEMBRE 2022

Trabajos y Documentos

La tributación de la extinción del condominio en el IRPF. Análisis del contenido y comentario crítico a la sentencia del Tribunal Supremo 3585/2022, de 10 de octubre

La reciente sentencia del Tribunal Supremo (TS) 3585/2022, de 10 de octubre, ha supuesto un varapalo para los contribuyentes, ya que tiene como consecuencia que haya que tributar en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en la inmensa mayoría de extinciones de condominio, donde haya que compensar al comunero o comuneros que tengan el defecto de adjudicación. En esta nota, se analiza el contenido de esta sentencia y se critica la oportunidad perdida del Supremo para que, teniendo en cuenta el principio de favorecimiento del fin de los condominios, cerrase el círculo en relación a su tributación.

[Ver documento](#)

Reforma estructural del Impuesto sobre gases fluorados de efecto invernadero y la gran dificultad para afrontar las nuevas obligaciones formales impuestas

Con efectos 1 de septiembre de 2022 se ha producido una modificación estructural del Impuesto sobre los gases fluorados de efecto invernadero que ha hecho cambiar radicalmente su alcance. En este documento se comentan las modificaciones introducidas en este impuesto, que, aunque a priori puede parecer que afecta a un pequeño nicho de contribuyentes, lo cierto es que estos gases se usan en una gran variedad de industrias, por lo que esta modificación expansiva del impuesto ha tenido un impacto muy relevante en el tejido industrial español.

[Ver documento](#)

Una nota sobre la sentencia del TJUE en el asunto Allianz Benelux: la eliminación de doble imposición sobre dividendos matriz-filial en un contexto post-fusión por ab

En esta nota se sintetiza y comenta la reciente sentencia del TJUE, de 20 octubre 2022, C-295/21, asunto Allianz Benelux SA/Etat belge, donde aborda la potencial aplicación de las disposiciones de la “Directiva Matriz-Filial” (Directiva 90/435/CEE, actualmente Directiva 2011/96/UE) en el contexto de operaciones de fusión por absorción, donde las entidades absorbidas tenían “créditos fiscales” pendientes de “compensación”, en relación con la aplicación del método de exención belga sobre dividendos que podían beneficiarse del régimen matriz-filial.

[Ver documento](#)

Consultas ICAC. BOICAC N° 131 – Septiembre 2022

El Gabinete de Estudios ha elaborado este documento en el que se recopilan las consultas publicadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en materia de contabilidad durante el tercer trimestre de 2022, entre las que cabe destacar la relativa al tratamiento contable de los gastos derivados del plan de retribución a determinados empleados abonado por una entidad vinculada.

[Ver documento](#)

Jurisprudencia

El Supremo reitera la imposibilidad de fundamentar el incumplimiento de una obligación fiscal en documentos o pruebas incautados en registros ilícitos de domicilios de terceros.

TS, Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo, Sección 2ª, S 1369/2022, 25 Oct. 2022, Rec. 247/2021.

Inviabilidad de la deducción del inversor no residente en España del antiguo artículo 30.1 TRLIS sin acreditar la doble imposición en el extranjero.

TS, Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo, Sección 2ª, S 1321/2022, 18 Oct. 2022, Rec. 5263/2020.

El Supremo examina el criterio de la reincidencia en infracciones tributarias.

TS, Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo, Sección 2ª, S 1237/2022, 4 Oct. 2022, Rec. 5518/2020.

Doctrina TEAC

Diferenciación entre “Instrumento financiero” e “Instrumento de patrimonio”.

TEAC, R, 24 Oct. 2022, Rec. 2569/2020.

La reducción del 40 % de la base liquidable en IRPF alcanza a los beneficiarios de más de un plan de pensiones con aportaciones anteriores a 2007.

TEAC, R, 24 Oct. 2022, Rec. 8719/2021.

Doctrina DGT

La deducción por vivienda en IRPF se pierde cuando la nueva hipoteca no guarda conexión directa con la anterior cancelada.

Consulta Vinculante V1899-22, de 1 Sep. 2022. Dirección General de Tributos.

Sujeción al Impuesto sobre Sociedades de ayudas para el pago a proveedores.

Consulta Vinculante V1877-22, de 9 Ago. 2022. Dirección General de Tributos.

Posibilidad de constituir una comunidad de bienes, a través de la cual, facturar la actividad de arrendamiento de los locales heredados

Consulta Vinculante V1891-22, de 16 Ago. 2022. Dirección General de Tributos.

¿Se puede repartir dividendos cuando se ha reducido la base imponible del IS por la reserva de capitalización?

Consulta Vinculante V2099-22, de 30 Sep. 2022. Dirección General de Tributos.

La Blogoteca



Impuestos sobre el patrimonio neto, competencias financieras de las comunidades autónomas y otras cuestiones innombrables, por Manuel Lucas Durán.

[Más información](#)

Quincena Fiscal Núm. 15–16 Septiembre 2022

Destacamos de este número los siguientes estudios y editorial: ¡Marchando otra de ecológicos! Apropósito de los tributos que contempla la Ley 7/2022, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, de Alejandro Menéndez Moreno; La toma de decisiones automatizadas y el derecho fundamental a la protección de datos de carácter personal, de Bernardo D. Olivares Olivares; La fiscalidad de la vivienda habitual en el IRPF en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de Rosario Pallarés Rodríguez; La consideración de vivienda habitual en el IRPF en relación con la exención por reinversión de vivienda habitual. La necesidad de reinterpretar la norma en el caso de profesiones como los militares, de José Daniel Sánchez Manzano; Propuestas tributarias para la lucha contra la riqueza, de Ángel Urquizu Cavallé y El Tribunal General de la UE refrenda la decisión de la Comisión sobre el régimen de “Controlled Foreign Companies” británico: ¿implicaciones para los regímenes europeos de transparencia fiscal internacional?

Más información



¿Sabías qué...?



Ya conocemos el texto de la enmienda que introduce el Impuesto Temporal de Solidaridad de las Grandes Fortunas.

Más información

Hacienda perdona las deudas pendientes a 1 de junio de 2022 inferiores a tres euros.

Más información

RIA-se

Por Malagón

LA FACTURA ELECTRÓNICA SERÁ OBLIGATORIA PARA LAS PEQUEÑAS EMPRESAS



Breves



BOCG

Enmiendas a la Proposición de Ley para el establecimiento de gravámenes temporales energético y de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito.



AEAT

Impuesto sobre el valor de la producción de la energía eléctrica

Impuesto sobre el Valor Añadido: modelos 303, 322 y 390.

Renovación del certificado electrónico de la sede electrónica de la Agencia Tributaria.



AEAT. Impuesto especial sobre los envases de plástico no reutilizables

Asistencia digital (ADI) Impuesto Especial Envases de Plástico no Reutilizables.



AEAT. Estadísticas

Actualización Anuario Estadístico: Impuesto sobre Sociedades (2020).



Consejo para la Defensa del Contribuyente

Informe sobre los efectos del criterio de los TEAR en los órganos de aplicación de tributos.



Noticias destacadas

[Expansión 5/11/2022. Llega la ley de 'Start Up' con más beneficios fiscales.](#)



Banco Central Europeo (BCE)

[Dictamen del Banco Central Europeo de 2 de noviembre de 2022 sobre la imposición de gravámenes temporales a determinadas entidades de crédito \(CON/2022/36\).](#)

Libro recomendado

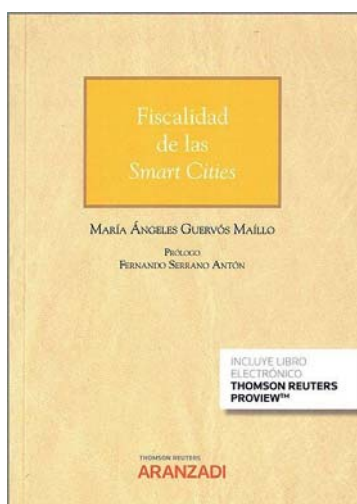
Fiscalidad de las Smart cities

Autora: M^a Ángeles Guervós Maíllo

Editorial: Aranzadi

La obra aborda el estudio de las diferentes cuestiones que se suscitan acerca del respaldo de un sistema fiscal que introduzca los instrumentos necesarios para estimular conductas deseadas desde el punto de vista de la sostenibilidad, base de las ciudades inteligentes. Así, las infraestructuras de este tipo de ciudades deberían estar dotadas de las soluciones tecnológicas más avanzadas para facilitar la interacción del ciudadano con los elementos urbanos, haciendo su vida más fácil y apoyándose en un modelo de gestión más eficiente y sostenible. Aquí es donde la fiscalidad juega un importante papel ya que las Smart Cities nacen, en un sentido amplio, con la filosofía de avanzar en un nuevo modelo de gestión energética y de residuos, más sostenible y más tecnológico, optimizando las fuentes renovables y aplicando el reciclaje, la reutilización (economía circular), la reducción y la recuperación de los residuos, por ello cuestiones como la fiscalidad de la energía, de los residuos, de la contaminación provocada por el sector transporte, y el uso de las nuevas tecnologías en todas las áreas de la gestión urbana son temas fundamentales y actuales que se sistematizan en la obra. El respaldo de un sistema fiscal que introduzca los instrumentos necesarios para estimular conductas deseadas desde el punto de vista de la sostenibilidad es clave para que el funcionamiento de una Smart City tenga éxito.

Más información



Revista mensual digital elaborada en colaboración con la Asociación Española de
Asesores Fiscales · www.aedaf.es